

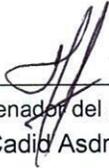
MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	395110
Número de orden de compra a modificar:	107508
Entidad compradora:	Departamento Administrativo Nacional de Estadística - Territorial Norte
Nombre del solicitante:	Isabel María Rohenes Sagbini
Proveedor:	UNION TEMPORAL R&J 2022
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-01-26 11:53:09

Detalle o justificación

Se liquida bilateralmente la presente orden de compra, de acuerdo a lo establecido por Colombia Compra Eficiente. Así mismo, se requiere liberar los recursos no ejecutados por valor de \$ 204.340,77 M/Cte.



Firma ordenador del gasto
Nombre: Cadid Asdrúbal Saavedra Castaño
Documento: 79.540.901



Firma de proveedor
Nombre: Tatiana Julieth Chacon Quintero
Documento: 1014195851

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CÓDIGO: GCO-050-PDT-003-f-001

VERSIÓN: 6

1. ASPECTOS GENERALES

OBJETO DEL CONTRATO:	FUN_ 46 Servicio Integral de aseo y cafetería para la Territorial Norte sede Santa Marta.	NÚMERO DEL CONTRATO	OC 107508		
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios	FECHA FIRMA DE CONTRATO (dd-mm-aaaa)	11/04/2023		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL R&J 2022	IDENTIFICACIÓN (C.C., NIT, C.E.)	901.677.477-3		
REPRESENTANTE LEGAL:	TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO	C.C. REPRESENTANTE LEGAL	1.014.195.851		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución será de ocho (8) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.	FECHA INICIO (dd-mm-aaaa)	14/04/2023	FECHA TERMINACIÓN INICIAL (dd-mm-aaaa)	13/12/2023
				FECHA TERMINACIÓN FINAL (dd-mm-aaaa)	31/12/2023
SUPERVISOR/INTERVENTOR	ELKIN ALBERTO FERNANDEZ GENTIL	CARGO/IDENTIFICACIÓN (C.C., NIT, C.E.)	Coordinador Administrativo Sede Santa Marta C.C. 7,140,438		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: (Valor en letras y en números)	DIECISEIS MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON SESENTA Y TRES M/Cte. (\$ 16.047.625,63)				

2. ASPECTOS PRESUPUESTALES INICIALES

CDP= Certificado de Disponibilidad Presupuestal RP= Certificado de Registro Presupuestal

CDP N°	58023	FECHA DEL CDP	16/03/2023	VALOR DEL CDP	\$ 164.328.060,82
RP N°	69423	FECHA DEL RP	13/04/2023	VALOR DEL RP	\$ 16.047.625,63

3. PÓLIZAS (Últimos valores / actualizar las vigencias y el valor asegurado)

AMPAROS	VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIAL (Desde - Hasta) (dd-mm-aaaa al dd-mm-aaaa)		Vr. ASEGURADO INICIAL	VIGENCIA SEGÚN LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN (Desde - Hasta) (dd-mm-aaaa al dd-mm-aaaa)		ÚLTIMO Vr. ASEGURADO	No. PÓLIZA	ASEGURADORA
CUMPLIMIENTO	11/04/2023	15/06/2024	\$ 3.209.525,20	11/04/2023	30/06/2024	\$ 3.450.239,40	15-46-101033370	SEGUROS DEL ESTADO SAS
SALARIOS Y PRESTACIONES	11/04/2023	15/12/2026	\$ 802,381.30	11/04/2023	31/12/2026	\$ 2.587.679,55	15-46-101033370	SEGUROS DEL ESTADO SAS
CALIDAD	11/04/2023	15/06/2024	\$ 1.604.762,60	11/04/2023	30/06/2024	\$ 1.725.119,70	15-46-101033370	SEGUROS DEL ESTADO SAS
R.C.E.	11/04/2023	15/12/2023	\$ 232.000.000,00	11/04/2023	31/12/2023	\$ 232.000.000,00	15-54-101001376	SEGUROS DEL ESTADO SAS
OTROS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

TIPO DE ACTA	DESDE (dd-mm-aaaa)	HASTA (dd-mm-aaaa)	TIPO DE ACTA	DESDE (dd-mm-aaaa)	HASTA (dd-mm-aaaa)	TIPO DE ACTA	Desde (dd-mm-aaaa)	Hasta (dd-mm-aaaa)
SUSPENSIÓN 1	N/A	N/A	SUSPENSIÓN 2	N/A	N/A	SUSPENSIÓN 3	N/A	N/A

PRÓRROGA 1	11/04/2023	31/12/2023	PRÓRROGA 2	N/A	N/A	PRÓRROGA 3	N/A	N/A
VR. ADICIÓN 1	\$ 1.203.571,71		VR. ADICIÓN 2	N/A		VR. ADICIÓN 3	N/A	
MODIFICACIÓN 1	N/A		MODIFICACIÓN 2	N/A		MODIFICACIÓN 3	N/A	

5.MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AL CONTRATO

No. CDP ADICIÓN 1	58023	No. CDP ADICIÓN 2	-	No. CDP ADICIÓN 3	-
No. RP ADICIÓN 1	69423	No. RP ADICIÓN 2	-	No. RP ADICIÓN 3	-

6. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 16.047.625,63
VALOR LIBERADO	\$ 0,00
VALOR TOTAL ADICIONES	\$ 1.203.571,71
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 17.251.197,34
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 17.046.856,57
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 17.046.856,57
SALDO A REINTEGRAR	\$ 0,00
SALDO A LIBERAR	\$ 204.340,77

7. PAGOS REALIZADOS

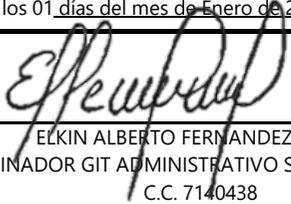
PAGO No.	ORDEN DE PAGO	VALOR	PAGO No.	ORDEN DE PAGO	VALOR	PAGO No.	ORDEN DE PAGO	VALOR
1	148699823	\$ 1.316.665,64	13	N/A	N/A	25	N/A	N/A
2	189613823	\$ 2.019.502,74	14	N/A	N/A	26	N/A	N/A
3	233664823	\$ 2.019.502,78	15	N/A	N/A	27	N/A	N/A
4	288634823	\$ 2.007.911,93	16	N/A	N/A	28	N/A	N/A
5	325718723	\$ 2.007.911,93	17	N/A	N/A	29	N/A	N/A
6	358699223	\$ 2.019.502,74	18	N/A	N/A	30	N/A	N/A
7	405772323	\$ 1.998.865,15	19	N/A	N/A	31	N/A	N/A
8	462231023	\$ 2.019.502,74	20	N/A	N/A	32	N/A	N/A
9	462255023	\$ 1.637.490,92	21	N/A	N/A	33	N/A	N/A
10	N/A	N/A	22	N/A	N/A	34	N/A	N/A
11	N/A	N/A	23	N/A	N/A	35	N/A	N/A
12	N/A	N/A	24	N/A	N/A	36	N/A	N/A

TOTAL PAGOS

\$ 17.046.856,57

8. OTROS ASPECTOS

- 8.1. El supervisor certifica haber recibido a satisfacción las obras, bienes o servicios establecidos en el objeto y obligaciones del contrato. Certifica el cumplimiento del objeto contractual y avala la liquidación de esta contrato.
- 8.2. El supervisor certifica que el (la) contratista entregó los bienes muebles, prendas u otros, requeridos para la ejecución del contrato, en buen estado salvo el deterioro normal de los mismos, en caso de haber sido entregados al contratista para la ejecución del contrato.
- 8.3. El supervisor certifica haber verificado que los pagos realizados por el contratista al Sistema de Seguridad Social (en caso de ser una persona natural), son proporcionales a los valores establecidos en el texto del contrato, de acuerdo con la Ley 100 de 1993 y sus decretos Reglamentarios. En caso de ser personas jurídicas, certifica haber recibido las certificaciones del Revisor Fiscal o del Representante Legal, según el caso.
- 8.4. El contratista certifica haber realizado los pagos al Sistema de Seguridad Social, haciéndose directamente responsable por cualquier inexactitud o diferencia ante las autoridades administrativas o judiciales; y/o certificado que no están obligados a realizar aportes al Sistema de Seguridad Social por no tener personal de planta a su servicio.
- 8.5. El supervisor certifica que toda la información de la ejecución del contrato o convenio esta cargada y publicada la plataforma del SECOP II o TVEC , de acuerdo con los procedimientos internos implementados por la Entidad.
- 8.6. El contratista a su vez certifica haber recibido a satisfacción y en su oportunidad los valores mencionados en el ítem 6 de esta acta.
- 8.7. Que como consecuencia de lo anterior el (la) contratista y el DANE/FONDANE liquidan el Contrato antes mencionado y se declaran a paz y salvo por todo concepto.
- 8.9. El contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe, sin salvedades, la presente liquidación.
- 8.10. Se deja expresa constancia que la presente Acta de Liquidación fue preparada y elaborada por el (los) supervisor (es) del contrato designado por parte del DANE por ser su competencia funcional.
- 8.11. La presente acta de liquidación produce efectos jurídicos definitivos y el contratista no hará reclamación alguna al respecto, pero responderá por la calidad del servicios o de los bienes suministrados, obligándose a atender requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones
- 8.12. La presente acta se elabora de acuerdo con lo previsto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normas que las aclaren, adicionen o sustituyan, se firma en la ciudad de Barranquilla, Santa Marta y Bogota D.C., a los 01 días del mes de Enero de 2024



ELKIN ALBERTO FERNANDEZ GENTIL
COORDINADOR GIT ADMINISTRATIVO SEDE SANTA MARTA
C.C. 7140438



CADID ASDRUBAL SAAVEDRA CASTAÑO
DIRECTOR TERRITORIAL NORTE
C.C. 79540901

Firmado digitalmente
por CADID ASDRUBAL
SAAVEDRA CASTAÑO



TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO
REPRESENTANTE LEGAL UNION TEMPORAL R&J 2022
C.C. 1014195851